



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Asunto: Incorporación de Remanentes de Crédito, Expediente nº 2-2023 (del ejercicio 2022 al ejercicio 2023, correspondiente a gastos con financiación afectada).

El artículo 15 (punto 10) de las Bases de Ejecución del Presupuesto que regula la incorporación de remanentes de crédito, se establece que en los casos en que exista un Operación de Préstamo formalizada y no dispuesta se podrán incorporar aquéllos créditos financiados con la citada operación, incrementándose el Capítulo IX "Pasivos Financieros" del Estado de Ingresos. Y que en 2022 se formaliza operación de préstamos para la financiación de parte de inversión. En el primer año de la formalización del préstamo funciona como una línea de crédito. Se van solicitando los fondos conforme a las necesidades de la tesorería y ejecución de las obras y se consolida la operación de préstamo al año de su formalización, a partir de esta fecha comienza el periodo de amortización.

La Incorporación se configura en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales como una decisión discrecional, salvo en el supuesto establecido en el apartado 3 del art. 182 de la referida Ley (*"los proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto"*).

La aprobación de este Expediente de Incorporación de Remanentes corresponde al Alcalde, según se señala en el art. 15 y 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023

Y visto el informe favorable que se emite por la Intervención Municipal, en uso de las atribuciones que me otorga el art. 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto conforme a lo establecido en el art. 9.2 d) del RD 500/1990, de 20 de abril, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del presupuesto del ejercicio 2023, correspondiente a la **Incorporación de Remanentes de Crédito 2-2023 (EXpte. 3438/2023)**, cuyo contenido es el que sigue:





Magnífic Ajuntament de Borriana

GASTOS					FINANCIACIÓN						
O	F	E	Denominación	Proyecto	IMPORTE €	REMGG	RTGFA	MAY.ING.(FEDER)	MAY.INGR.(PREST)	TOTAL FINANC	
S	1	1532	61900011	PAVIMENTACIÓN VIALES 2022	2022-004	561.268,17	561.268,17			561.268,17	
S	1	1532	61900027	MEJORA INFRAES. ZONA INDUSTRIAL C2 2022	2022-025	6.688,22		6.688,22		6.688,22	
S	1	160	62900013	INSTALACIÓN TORNILLOS ARQUIMEDES	2022-024	700.000,00	700.000,00			700.000,00	
S	2	171	61900003	EDUSI PARQUES URBANOS Y ZONAS VERDES	2018-012	33.299,20	33.299,20			33.299,20	
N	1	150	68100006	CUOTAS URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI	2020-031	485.663,10	485.663,10			485.663,10	
S	1	150	68100006	CUOTAS URBANIZACIÓN GOLF SANT GREGORI	2020-031	1.000.438,95	1.000.438,95			1.000.438,95	
S	1	151	22799035	CONTRATO ASISTENCIA SANT GREGORI	2019-016	44.305,00		44.305,00		44.305,00	
Suma						2.831.662,64	2.780.669,42	50.993,22	0,00	0,00	2.831.662,64

INGRESOS-FINANCIACIÓN		IMPORTE €
Aplicación	Denominación	
87000000	REM TESORERIA GASTOS GENERALES	2.780.669,42
87010000	REM TESORERIA GASTOS F AFECTADA	50.993,22
Suma		2.831.662,64

SEGUNDO.- Modificar las aplicaciones del presupuesto de ingresos y gastos 2022 de conformidad con las aplicaciones relacionadas anteriormente.

TERCERO.- Esta modificación será inmediatamente ejecutiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

